



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA BOLSA DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS PARA EL PROGRAMA DIVIERTETE EN VACACIONES (FASE DE BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de bolsa de Socorristas Acuáticos para el Programa Diviértete en Vacaciones, cuyas bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 578/2017, de 5 de mayo, se constata que no se han formulado alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos por lo que adquieren el carácter de definitivo y se hacen público los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- Una vez elevada a definitiva la lista de admitidos y excluidos, el Tribunal hace público la baremación provisional:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN LABORAL	Formación		Exper. (máx 7)	TOTAL
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
CAPITAS LEON CLEMENTE	9,00	4,00	0,00	1,70	14,700
GUILLEN SANCHEZ AUXILIADORA	12,00	0,75	0,00	0,00	12,750
LOPEZ LEON MARIA VICTORIA	11,00	1,00	0,00	0,61	12,610
PUJALES NAVARRO ALEJANDRO	12,00	0,25	0,00	0,31	12,560
LANZA FLORINDO ANTONIO FCO.	12,00	0,50	0,00	0,00	12,500
SANTOS CABRERA CONSUELO	4,00	2,75	0,80	4,70	12,250
JIMENEZ RIOS MANUEL JESUS	12,00	0,00	0,00	0,00	12,000
VALLE MORENO GUILLERMO	12,00	0,00	0,00	0,00	12,000

SEGUNDO.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web y tablón de anuncio de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la baremación provisional. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, la baremación provisional adquirirá la condición de definitiva.

Mairena del Alcor, a 7 de Junio de 2017.

El Presidente del Tribunal